

## **Resumen Ejecutivo de la Audiencia Defensorial Descentralizada “BASTA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS Y MUJERES: JUSTICIA SIN INDIFERENCIA”**

La Audiencia se llevó a cabo el 23 de octubre de 2017 en el Auditorio del Hospital de EsSalud Adolfo Guevara Velasco, ubicado en Av. Anselmo Alvarez s/n, Wanchaq, Cusco.

Se abordaron los siguientes ejes temáticos:

- ¿Cómo prevenir la violencia en el ámbito familiar, escolar, laboral y en espacios públicos?
- Obstáculos para acceder a la justicia, atención oportuna, protección de víctimas y otros.
- Denuncias sin miedo.

El evento contó con la participación del Dr. Walter Gutiérrez Camacho, Defensor del Pueblo y con la presencia de las siguientes autoridades:

1. **Wilber Bustamante del Castillo**, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cusco.
2. **Walter Becerra Huanaco**, Presidente de la Junta de Fiscales del Distrito Fiscal de Cusco.
3. **Coronel PNP Manuel Wilfredo Mar Pérez**, Jefe de la Región Policial Cusco
4. **Robert Chávez Hurtado**, Jefe de la Defensa Pública del Ministerio de Justicia.
5. **Paula Patricia Lucksic Gibaja**, Directora Regional de Educación.
6. **Julia Aránzabal**, Coordinadora del Centro de Emergencia Mujer.

Participaron **29** oradores/as -dentro de los 3 ejes temáticos-, entre representantes de entidades estatales, activistas, educadores y estudiantes. El público asistente tuvo la oportunidad de aportar recomendaciones y/o sugerencias en fichas que fueron repartidas al inicio de la actividad, de las que se recabaron **55** fichas participativas.

### **BALANCE**

#### **I Principales propuestas de oradores**

##### **A. Eje de Prevención**

1. Las actividades de prevención deben estar dirigidas a la capacitación en enfoque de género y en la deconstrucción del machismo y los roles de género, tanto para mujeres como para hombres. Se debe empezar capacitando a la PNP, a los operadores de justicia, y a los profesores, quienes maltratan y revictimizan.
2. Crear un Observatorio de violencia contra la mujer, con un enfoque multidisciplinario que permita crear una red de atención y protección a las víctimas de violencia.
3. La ley contra la violencia no tiene pertinencia cultural, lo que se traduce en la negación del acceso a la justicia. Es necesario el empoderamiento de las mujeres sobre sus derechos, sobre todo en comunidades campesinas. Se debe apostar por una estrategia comunitaria de prevención con centros de vigilancia rural y urbano marginal. Se debe hacer énfasis en el trabajo con organizaciones de base, especialmente las juveniles. La secretaría juvenil debe tener como prioridad la lucha contra la violencia.

4. Es necesario crear una mesa de diálogo entre autoridades y sociedad civil respecto a las acciones a tomar para enfrentar la violencia.

## **B. Eje de Atención**

1. Los operadores de justicia no están sensibilizados para llevar los casos de violencia. Además de la revictimización, existe mucha discriminación y humillación a las víctimas. Se aprovechan de su falta de conocimiento sobre derechos.
2. Las mujeres en comunidades campesinas no acceden a la justicia por factores económicos, desconocimiento, discriminación y distancia, respecto a los centros de atención. Asimismo, la justicia no es intercultural, por lo que se confía más en la justicia comunal.
3. No hay un seguimiento de las denuncias sobre violencia, especialmente en los casos de violación sexual. La ruta de denuncia es centralizada y se olvida de las personas en áreas alejadas ya que no existe un real diagnóstico de la violencia en esas zonas.
4. Las mujeres con discapacidad no pueden ejercer sus derechos debido a la discriminación. No hay educación inclusiva. Las denuncias presentadas por ellas no son recibidas, y si es que son trasladadas a la fiscalía, estas no formalizan la denuncia ante el Poder Judicial.
5. Las universidades no tienen políticas en contra del hostigamiento sexual hacia sus alumnas. En una investigación realizada por el Círculo de estudios e investigación de Derecho y Política de la Universidad Andina de Cusco se constató que 7 de cada 10 alumnas había sido víctima de hostigamiento sexual por compañeros, profesor o administrativos. Asimismo, que 8 de cada 10 alumnos había reconocido haber agredido a una compañera.

## **C. Denuncia**

1. Las denuncias por violencia son sometidas a burlas y prejuicios por todos los operadores de justicia.
2. Existe una constante demora en la Fiscalía y el Poder Judicial para resolver los casos de violencia familiar.
3. La Municipalidad del Cusco, mediante Seguridad Ciudadana, maltrata a las campesinas que vienen a la ciudad para vender sus productos. Les quitan su vestimenta y se burlan de ellas. A pesar de que han denunciado este actuar, no se han tomado medidas correctivas.
4. La Defensoría del Pueblo debe hacer seguimiento y monitoreo de las recomendaciones que establecen en sus informes sobre violencia, especialmente en el área rural.

## **II Principales propuestas de miembros de la mesa de honor**

- A. Wilber Bustamante del Castillo, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cusco: Existen 20,000 casos de violencia en el Poder Judicial. Esto significa una carga procesal excesiva para los jueces de familia y de lo penal, y no se ha

pensado en qué se hará con los agresores ya que el penal de Q'eqoro no tiene capacidad de recibir tantos reclusos.

Se debe incorporar al Minsa en la ruta de atención de violencia, especialmente a los psicólogos quienes son los más requeridos para las pericias.

- B. Walter Becerra Huanaco, Presidente de la Junta de Fiscales del Distrito Fiscal de Cusco: El Ministerio Público tiene tres programas a bajo costo que enfrentan el problema de violencia (lucha contra la violencia, fortaleciendo niños y prevención del alcoholismo). Señalan que no hay psicólogos en el Instituto de Medicina Legal, además de una excesiva carga procesal.
- C. Coronel PNP Manuel Wilfredo Mar Pérez, Jefe de la Región Policial Cusco: Señalo que la mayor parte de denuncias que recibe la PNP son por violencia familiar. En ese sentido resalta que se abrirán más CEMs en Comisarías en Cusco. No obstante, reconoce que la policía es parte del problema y que sí hay situaciones de revictimización; por ello, señala que debe haber especialistas que atiendan ese tipo de denuncias junto a psicólogos.
- D. Robert Chávez Hurtado, Jefe de la Defensa Pública del Ministerio de Justicia: Las entidades estatales tienen la obligación de acercarse a la gente, y esa cualidad les ha estado faltando por lo que se comprometen en trabajarla. Reconoció que falta capacitaciones en enfoque de género e identidad de género.
- E. Paula Patricia Lucksic Gibaja, Directora Regional de Educación: A la fecha se han destituido 59 maestros en la región, una de las causales ha sido violación sexual contra menores. Se está trabajando en implementar el enfoque de género en el currículo escolar. El Ministerio de Economía y el Ministerio de Educación no tienen presupuesto definido para contratar psicólogos.

### III Conclusiones

- A. Se cumplió el objetivo de la Audiencia, que es crear un espacio de participación ciudadana a través del cual puedan presentar, ante las autoridades, propuestas referidas a la prevención y acceso a la justicia para las víctimas de violencia.
- B. La participación de la ciudadanía y las autoridades ha contribuido al fortalecimiento del debate sobre la prevención y acceso a la justicia para las víctimas de violencia, las que se deberán traducir en **acciones concretas** a asumir, por parte de las autoridades competentes.
- C. Las y los comisionados de la Oficina Defensorial de Cusco estuvieron absolviendo consultas de los participantes de forma paralela a la realización del evento.
- D. El impacto de la audiencia en redes sociales fue considerable, la trasmisión en vivo tuvo 3717 reproducciones, 57 compartidos y 28 comentarios; en facebook 18181 personas alcanzadas, 192 reacciones, y en twitter 137, 000 personas alcanzadas, 114 tuits.

Lima, 26 de octubre del 2018